

Guayaquil, Abril 29 del 2013

Señor
JOSÉ LUIS GUERRA MAYORGA
Director Nacional de Protección de Derechos (e) de la Defensoría del Pueblo
Quito

1008
29.04.2013
16400



De nuestras consideraciones:

El viernes 26 de abril del 2013 fuimos notificados con su providencia No. 001-C-2013-170000092-DPE-DINAPROT-CNPP dictada el 19 de los mismos mes y año, a las 9h15, la cual hizo referencia a una publicación aparecida en Diario EXTRA el pasado 11 de abril del 2013 sobre una realidad social: Las denominadas "Grillas".

Al efecto, encontrándonos dentro del término concedido, procedemos a contestar dicha providencia en base a los siguientes fundamentos:

1) En nuestras calidades de Director General y Editor General de Diario Extra rechazamos su providencia No. 001-C-2013-170000092-DPE-DINAPROT-CNPP, especialmente en la sección denominada "Antecedentes", en la cual se incluyó un análisis semiótico con prejuicio y con abundante carga de subjetividad acerca de la citada publicación.

En efecto, debemos rechazar sus apreciaciones -meramente personales- sobre un supuesto sexismo y discriminación, donde se analiza de una manera creativa y humorística el perfil de un grupo social determinado existente en el país, como lo son otros que han sido expuestos en el Diario de nuestra dirección. Dicha nota en ningún momento ha pretendido referirse a las mujeres en general, tal como usted lo ha advertido.

2) En este sentido, su providencia reconoce expresamente que la citada publicación se refiere a un tipo de mujeres, sin embargo posteriormente deduce que se observan criterios machistas y sexistas, asociando negativamente a la mujer con un estereotipo ambicioso y materialista, deslegitimándola como ser humano y discriminándola, llegando a generar inclusive un posible odio. Esta apreciación personal está totalmente alejada de la verdad, puesto que tal como usted lo señala inicialmente la publicación se refiere a un grupo de mujeres conocidas por ser mujeres amantes de la opulencia, del estatus y de la vida fácil. La nota no se refiere de forma alguna a todas las mujeres, por lo que no existe deslegitimación o discriminación en su contra.

